

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
j09cctobt@cendoj ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C. junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

**DIVISORIO de RICARDO ELÍAS PUENTES contra GUSTAVO PUENTES
FIGUEROA Y OTROS**

Radicado: 110013103 009 2018 00173 00.

Ingresó: 7/06/2018

Ingreso virtualmente al despacho: 16/01/2023

Córrase traslado por el término legal de tres (3) días de los incidentes de nulidad formulado por **CARLOS EDUARDO Y GUSTAVO PUENTES FIGUEROA** (demandados)¹ por indebida citación e integración del contradictorio con **LUIS EDUARDO PUENTES GALEANO**². Vencido el mismo ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Personería a los profesionales del derecho, Drs. WILLIAN HERNAN VANEGAS WILCHES y HELBER YESID GOYENECHÉ MONTAÑEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

¹ Carpeta 02 incidente de nulidad, documento 01 "escrito incidente nulidad"

² Carpeta 03 incidente de nulidad, documento 01 "escrito incidente nulidad"

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccccda29db4e6889cfd5319a8e7e603dac8022165f495ec1ce3a9be5673226d4**

Documento generado en 30/06/2023 06:27:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>